

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS EN EXTRANJERO DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + CURSO 2023-2024.

1. BASES

El IES La Flota abre una nueva convocatoria para asignar **becas de movilidad para prácticas Erasmus +** para el alumnado matriculado en los 2º cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior y Grado Medio.

Este proyecto consiste en la realización de prácticas, no remuneradas, en empresas relacionadas con los estudios cursados en las familias profesionales de “Administración y Gestión”, “Hostelería y Turismo” e “Industrias Alimentarias”. Su finalidad es proporcionar a los beneficiarios la oportunidad de acercarse al mundo laboral, perfeccionar el conocimiento de otros idiomas y conocer otras culturas y modos de vida.

La realización de estas prácticas se reconocerá como horas totales del módulo de FCT del ciclo formativo cursado, previa autorización por parte de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, en el curso 23-24.

La adjudicación de las becas se realizará atendiendo a criterios de equidad, de ahí que **el reparto de las mismas se realice de forma equitativa entre todos los grupos de segundo que optan a esta convocatoria** y atendiendo a criterios objetivos publicados con anterioridad al comienzo de este proceso.

2. PLAZOS

Presentación de solicitudes *	Del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2023 (ambos incluidos)
Publicación baremo provisional**	27 de noviembre de 2023
Periodo de reclamaciones al baremo provisional	28 y 29 de noviembre de 2023
Publicación baremo definitivo**	01 de diciembre 2023
Publicación de beneficiarios de la beca de movilidad para prácticas***	11 de diciembre 2023
Reunión informativa beneficiarios de la beca de movilidad para prácticas	13 de diciembre 2023 14:30 horas en Aula 212

* *Formulario de Solicitud e instrucciones disponibles en el blog “ieslaflotaprogramaseuropeos”*

***La baremación se publicará en el blog “ieslaflotaprogramaseuropeos” y los tableros de anuncios del IES*

****El resto de solicitudes permanecerán en lista de espera*

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser nacional de uno de los países participantes en el programa Erasmus +, o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.

2. Estar matriculado en el segundo curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior o de Grado Medio del IES La Flota
3. Realizar la FCT en el curso en el que se solicita la beca de movilidad para prácticas
4. Para los alumnos de Administración y Finanzas, y de Asistencia a la dirección será necesario acreditar un nivel de B2 en el idioma vehicular de las prácticas
5. Ser mayor de edad o contar con la autorización paterna y materna
6. Presentar la solicitud de participación, en plazo y forma adecuados.
7. Cumplir los requisitos de las instituciones de destino. Para la concesión de la ayuda será requisito imprescindible el compromiso de aceptación de la empresa donde vayan a realizar las prácticas en el periodo comprendido ordinario de FCT.
8. No podrán participar: alumnos con más de una amonestación leve o con una amonestación grave o con una amonestación muy grave.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Con la finalidad de poder seleccionar de una forma clara e imparcial aquellos alumnos que mejor puedan representar al Centro Escolar, la Región de Murcia y la formación impartida en Ciclos de Formación Profesional, se establecen los siguientes criterios de baremación:

Equidad e Inclusión	25%
Nivel de conocimiento de idioma	20%
Expediente académico	25%
Idoneidad a la candidatura	30%

Equidad e Inclusión: haber sido beneficiario de una beca del Ministerio el curso anterior o tener reconocida una discapacidad superior al 33%.

Erasmus+ garantiza la participación de personas con necesidades especiales y la inclusión de personas de entornos desfavorecidos.

Expediente académico: calculado con la nota media del primer curso escolar.

Nivel de conocimiento del idioma: Para el baremo del candidato se tomará como referencia la nota final del módulo de inglés de 1er curso. Sólo en el caso de que el candidato haya solicitado únicamente Francia como país de acogida, y el módulo de francés forme parte del currículo de sus estudios, se podrá tomar como referencia la nota final del módulo de francés de 1er curso.

Idoneidad a la candidatura: autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutoria y respeto hacia los compañeros y superiores.

Este criterio será evaluado por el profesor tutor, consensuándose con los demás docentes que han impartido módulos al alumno durante el Ciclo Formativo. Será requisito imprescindible obtener una calificación mínima de 5 en este apartado para poder ser seleccionado.

El número de becas definitivas asignadas está sujeto a la disponibilidad de empresas que reúnan los requisitos adecuados para el perfil de los candidatos solicitantes.

6. PRUEBA LINGÜÍSTICA

Una vez preseleccionados los candidatos, la comisión de selección podrá realizar una **prueba lingüística** en idioma extranjero para constatar la capacidad comunicativa del alumnado seleccionado (en inglés para todos los destinos, a excepción de Francia que será el francés), la cual deberá ser positiva para obtener la beca Erasmus +.

La prueba de nivel podrá ser sustituida por Certificación de nivel B1 de Idiomas de la EOI u organismo oficial acreditado.

Para los alumnos de Administración y Finanzas, y de Asistencia a la dirección será necesario acreditar un nivel de B2 en el idioma vehicular de las prácticas.

7. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Con el fin de solicitar una de las becas Erasmus + que se ofertan en el IES LA FLOTA para el presente curso escolar, se procederá de la siguiente manera:

1. Se comprobará que se cumple con todos los requisitos de participación establecidos para poder solicitar la beca.
2. Se accederá al enlace del formulario de Google de solicitud de la beca de movilidad <https://forms.gle/LCM97MSKvnSfrk4z8> (**imprescindible hacerlo con el correo oficial de murciaeduca**).
3. Se rellenará íntegramente. La no cumplimentación adecuada del formulario y la correcta aportación de los documentos solicitados supondrá la exclusión de participación en el proceso.
4. Se adjuntarán los documentos solicitados. Se incluirá el documento de Autorización de imágenes y publicaciones adjunto a esta convocatoria.
5. Una vez finalizada la cumplimentación del formulario, y antes de enviarlo, se descargará el mismo y se deberán presentar **2 copias en la secretaria del centro** para su registro de entrada dentro del periodo establecido en la convocatoria.
6. El proceso finaliza con la presentación de las solicitudes y su registro en la secretaria. **Es muy importante recordar que aquellos formularios que no sean presentados conforme a lo establecido no serán incluidos en el proceso de selección convocado.**

8. DOCUMENTOS QUE NECESITARÉ PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD

Los documentos que voy a tener que adjuntar al formulario de solicitud, y que debo de tener preparados antes de iniciar la cumplimentación del mismo, son los siguientes:

- 1) Documento justificativo de la titularidad de la cuenta bancaria.
- 2) Documento justificativo de discapacidad, si procede
- 3) Justificante de la beca del MEC del año anterior, si procede

- 4) Certificado médico en caso de enfermedad o tratamiento médico
- 5) Autorización de imágenes y publicaciones (**ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA**)

9. COMPROMISOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO DE UNA BECA DE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS

Los participantes finalmente seleccionados en este proceso de participación se comprometerán en desarrollo de su movilidad a:

1. Realizar la totalidad del periodo que dura la movilidad
2. Cumplir diligentemente con las tareas que les sean asignadas en la empresa de acogida y recogidas en el acuerdo de aprendizaje.
3. Traer a su vuelta la documentación entregada por la Coordinadora del programa Erasmus+ debidamente firmada y sellada por la organización de acogida
4. Seguir las instrucciones recibidas
5. Realizar la evaluación final online (EU Survey)
6. Colaborar activamente con el IES La Flota en la difusión de su movilidad enviando fotos, noticias y videos de la movilidad a la coordinadora del proyecto
7. Cumplir con las obligaciones que establece la convocatoria Erasmus+ y el acuerdo de aprendizaje.
8. Mantener comunicación permanente con el tutor de FCT y la Coordinadora del Programa Erasmus + durante el tiempo que dura la movilidad